

RESOLUCIÓN N° 081 -2024-2025-OM-CR

Lima, 3 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio 106-2025-DRH-DGA/CR de la jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicitase designe una Comisión Ad Hoc que asuma la fase de instrucción del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra la exjefa del Departamento de Tecnologías de la Información doña Gala Tatiana Briceño Díaz.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 048-2025-DRH-DGA-CR de fecha 21 de enero de 2025, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se dispone iniciar procedimiento administrativo disciplinario en contra de doña Gala Tatiana Briceño Díaz, exjefa del Departamento de Tecnologías de la Información, por la presunta comisión de la falta grave laboral tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, en concordancia con los literales a) y b) del artículo 105 del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, en la precitada Resolución, la jefa del Departamento de Recursos Humanos dispone que se deriven los actuados a la Comisión Ad Hoc que se designe, para continuar con el procedimiento de instrucción de acuerdo a sus atribuciones.

Que, de acuerdo con el inciso a.5, literal a) numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo, "La instrucción del proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión ad hoc, designada por el Oficial Mayor".

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los miembros de la Comisión Ad Hoc encargada de la fase de instrucción del procedimiento administrativo disciplinario iniciado mediante Resolución 048-2025-DRH-DGA/CR contra la exjefa del Departamento de Tecnologías de la Información, doña Gala Tatiana Briceño Díaz:

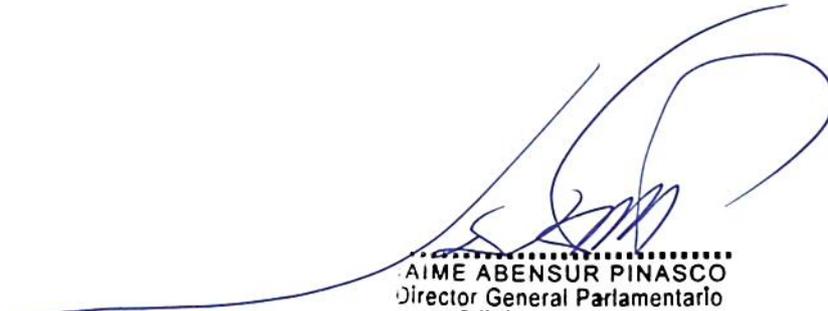
1. Julián Saúl Ramos Paulett, jefe del Departamento de Gestión Documental, quien actuará como presidente de la Comisión Ad Hoc.
2. William Federico Alcántara Infantes, jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
3. Alfredo Alfonso Flores López, jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en el artículo precedente, a doña Gala Tatiana Briceño Díaz, así como al Departamento de Recursos Humanos y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA